

Convocatoria Publica N° 001-2010

Objeto: “EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está interesado en seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de BOLIVAR y en el Distrito Turístico de Cartagena.”

Dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, adendas y demás documentos para el Cierre del proceso y entrega de propuestas se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O U.T.	MACROZONA A LAS QUE OFERTA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR Representante Legal: Wilson Camilo Vargas Guzman	830.120.209 - 8	NA	M1 y DC

2	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA Representante Legal: Juan David Posada Haddad		812.008.044 - 6	NA	M1 y M2	
3	UNIÓN TEMPORAL AMIGOS DE LOS NIÑOS Representante Legal: Leung Waiy Hon Diaz	A	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - SOINCOOP Representante Legal: Leung Waiy Hon Diaz	900.077.159 - 8	81.5%	M1
		B	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA - FUNDANAC Representante Legal: Hernan Rodriguez Bolaños	824.002.316 - 0	18.5%	
4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ - CORPERIJA Representante Legal: Katia Elena Rosado Morillo		824.003.522 - 6	NA	M2 y M5	
5	UNIÓN TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR Representante Legal: Yenny Marina Mejia ochoa	A	CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO Representante Legal: Maria Luisa Palencia Chirino	830.508.876 - 8	10%	M2

		B	FUNDACION COSECHAR Representante Legal: Alvaro Enrique Hernandez Perez	823.002.835 - 8	50%	
		C	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO – FUNDACOL Representante Legal: Yenny Marina Mejia Ochoa	900.093.454 - 3	20%	
		D	CORPORACIÓN MULTIACTIVA PARA LA INVERSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – COMUINSO Representante Legal: Lucy Mercado Palencia.	823.002.783 - 3	20%	
6	UNIÓN TEMPORAL DEJANDO HUELLAS EN BOLIVAR Representante Legal: Alix Yolanda Rones Galvis	A	CORPORACIÓN SOL NACIENTE Representante Legal: Jose Gregorio Olivo Ortega	806.010.208 - 1	33.4%	M2
		B	COPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - CORDIME Representante Legal: Eddy Antonio Vallejo Sampayo	806.010.344 - 5	33.3%	

		C	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – FUMPACOM Representante Legal: Rafael Ricardo Mendoza Ruiz	823.003. 226 - 7	33.3%	
7	UNIÓN TEMPORAL FUNDACOOOP Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	A	COOPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES LA HEROICA – COHESEROICA Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	800.185.713 - 9	50%	M2
		B	FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE Representante Legal: Alejandro Rafael Hernandez Vidal	806.009.816 - 8	50%	
8	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA Representante Legal: Alvaro Alonso Diaz Bohórquez	A	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL ATLÁNTICO – CODESOVIDA- Representante Legal: Luz Dary Zambrano González	802.018.231 - 3	10%	M3 y M5

		B	AGROSOCIAL – FUNDALCOL UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR UN COMPROMISO SOCIAL Representante Legal: Alfredo de Jesús Lievano Zapata	NA	50%	
		C	UNIÓN TEMPORAL FUNDEBANO Representante Legal: Alexi Cassiani Herrera	NA	40%	
9	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - SOCIALCOOP Representante Legal: Karina Ferreira Castro			900025493 - 0	NA	M3 y M4
10	CORPORACIÓN GUAYACÁN Representante Legal: Yurani Solano Cortes			804.013. 590-7	NA	M5
11	AGRITEC DEL CARIBE Representante Legal: Luis Carlos Alvarez Montes			806.004.209-4	NA	M5 y DC
12	UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA	A	COOPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES LA HEROICA LTDA Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	800.185.713 - 9	90 %	DC

	ADOLESCENCIA DE BOLIVAR –UDIABOL- Representante Legal: David Reinaldo Camacho Benitez	B	FUNDACION UN AMIGO MAS Representante Legal: Jose Luis Padilla Peña	900.053.098 - 9	10%	
13	FUNDACION SALUD Y NUTRICION - FUNDASALUD Representante Legal: Rosaura Bautista Celis			806.005.881 - 9	NA	DC
14	UNIÓN TEMPORAL TIERRA CARIBE. Representante Legal: Alba Luz Morelo Sierra	A	FUNDACION DESARROLLO CARIBE Representante Legal: Alba Luz Morelo Sierra	900.073.636 - 1	45%	DC
		B	FUNDACION TIERRA NUESTRA Representante Legal: Carlos Fernán Lazaro Arroyo	812.006.239 - 6	55%	
15	FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE Representante Legal: Alejandro Hernández Vidal			806.009.816 - 8	NA	M5



VERIFICACIÓN JURÍDICA

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanan A= Aporto VER: Verificado

M1=Macrozona 1 M2= Macrozona 2 M3= Macrozona 3
M4= Macrozona 4 M5= Macrozona 5 DC= Distrito de Cartagena

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica N° 001 de 2010, se constata lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROPONENTES 1 A 5

Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Presenta Carta de Presentación y está firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal o por parte del apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia cuando se trate de sociedades extranjeras.	C F: 5 a 7	C F: 2 a 4	C F: 6 a 8	C F: 1 a 3	C F: 1 a 3
Manifiesta que tiene poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Manifiesta que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente representa. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado en representación de la(s) firma(s)	C	C	C	C	C
Señala el orden de elegibilidad de Macrozonas ofertado.	C	C	C	C	C
Declara que ha estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.	C	C	C	C	C
Declara que ha revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.	C	C	C	C	C
Declara que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.	C	C	C	C	C
Declara que representa a una entidad sin ánimo de lucro	C	C	C	C	C
Declara que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.	C	C	C	C	C
Acepta y reconoce que cualquier omisión en la que haya podido incurrir y que pueda influir en la oferta, no le exime de la obligación de asumir la responsabilidad que se deriven del contrato en caso de resultar adjudicatario y renuncia a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por él en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.	C	C	C	C	C
Acepta y autoriza al ICBF para que verifique la información aportada con la propuesta.	C	C	C	C	C
Acepta que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada macrozona o Distrito Turístico de Cartagena, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta y declara que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.	C	C	C	C	C
Manifiesta que ha recibido la adenda 1 y 2 de la convocatoria del Proceso.	C	C	C	C	C
Acepta el valor del desayuno y el almuerzo establecido por el ICBF, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	1	2	3	4	5
Manifiesta que en la eventualidad de que les sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a: ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten. ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante. ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta. ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato.	C	C	C	C	C
Diligencia los datos de identificación del proponente.	C	C	C	C	C

Certificado de Existencia y Representación Legal:	1	2	3		4	5			
			A	B		A	B	C	D
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C F: 13 a 18	C F: 5 a 7	C F: 10 a 14	C F: 15 A 17	C F: 48 a 50	C F: 84 a 86	C F: 104 a 105	C F: 58 a 60	C F: 37 a 40
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año	C	C	C	C	C	C	C	C	C



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Certificado de Existencia y Representación Legal:	1	2	3		4	5			
			A	B		A	B	C	D
más.									
Objeto social acorde con el objeto de la Convocatoria	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Facultades suficientes del Representante Legal o autorización del Órgano social competente.	C F: 9 -11	C F: 19 y 20	C F:25 y 26	C F: 27 y 28	C	C F: 87 a 89	C F: 108 a 111	C F: 61 a 63	C F: 42 y 43

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	1	2	3	4	5
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C F: 31 a 34	C F: 21 a 22	C F: 31	C F: 5 a 6	C 127 a 128
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C	C	C	C	C
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C	C	C	C	C
Amparo: Objeto, Número y Año de la convocatoria	C	C	C	C	C
Vigencia 120 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.	C	C	C	C	C
Cuantía: 10% del presupuesto oficial.	C	C	C	C	C

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080



Certificado
No. GP096-1



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Garantía de Seriedad de la Propuesta:	1	2	3	4	5
Firma de la Aseguradora.	C	C	C	C	C

Otros documentos	1	2	3		4	5			
			A	B		A	B	C	D
Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C F: 29	C F: 13	C F: 22	C F: 23	C F: 57	C F: 96	SUB F: 118	SUB F: 70	C F: 37 a 40
Copia simple del documento de identidad del representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se debe presentar copia simple del documento de identidad de los representantes legales de las personas jurídicas que lo conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.	C F: 20	C F: 9	C F: 19	C F: 20	C F: 52	C F: 90	C F: 112	C F: 64	C F: 44
Autorización del órgano correspondiente.	C F: 9 a 11	C F: 19 y 20	C F: 25 y 26	C F: 27 y 28	NA	C F: 87 a 89	C F: 108 a 111	C F: 61 A 63	C F: 42 y 43

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Poder con constancia de presentación personal, en el evento que se trate de apoderado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pacto de Integridad firmado por el Representante Legal.	C F: 208 a 209	C F: 24 y 25	C F: 33 a 35	C F: 11 a 13	C F: 99 a 101	C F: 121 a 123	C F: 79 a 81	C F: 53 a 55	
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación.	C F: 24 y 25	C F: 11 y 26	C F: 50 y 51	C F: 52 y 53	C F: 53 y 54	C F: 92 y 93	C F: 114 y 115	C F: 66 y 67	C F: 46 y 47
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	C F: 25	C F: 12	C F: 45 y 46	C F: 47 y 48	C F: 55	C F: 94 y 95	C F: 116 y 117	C F: 68 y 69	C F: 48 y 49
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.	C F: 22	C F: 10	C F: 41	C F: 42	C F: 56	C F: 91	C F: 113	C F: 65	C F: 45

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080



Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	1	2	3	4	5
Aporta documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	NA	NA	C F: 37 a 39	NA	C F: 30 a 35
Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	NA	NA	C	NA	C
El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal es igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	NA	NA	C	NA	C
Las Uniones Temporales registran en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderán que se presentan a título de consorcio.	NA	NA	C	NA	C

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROPONENTES 6 A 10

Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
Presenta Carta de Presentación y está firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal o por parte del apoderado debidamente constituido con domicilio	C F: 6 a 8	C F: 3 y 4	C F: 1 - 4	C F: 6 a 8	C F: 4 a 6

Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
en Colombia cuando se trate de sociedades extranjeras.					
Manifiesta que tiene poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta	C	C	C	C	C
Manifiesta que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente representa. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado en representación de la(s) firma(s)	C	C	C	C	C
Señala el orden de elegibilidad de Macrozonas ofertado.	C	C	C	C	C
Declara que ha estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.	C	C	C	C	C
Declara que ha revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.	C	C	C	C	C
Declara que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.	C	C	C	C	C
Declara que representa a una entidad sin ánimo de lucro	C	C	C	C	C
Declara que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer técnicamente	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.					
Manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.	C	C	C	C	C
Acepta y reconoce que cualquier omisión en la que haya podido incurrir y que pueda influir en la oferta, no le exime de la obligación de asumir la responsabilidad que se deriven del contrato en caso de resultar adjudicatario y renuncia a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por él en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.	C	C	C	C	C
Acepta y autoriza al ICBF para que verifique la información aportada con la propuesta.	C	C	C	C	C
Acepta que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada macrozona o Distrito Turístico de Cartagena, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta y declara que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	6	7	8	9	10
el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.					
Manifiesta que ha recibido la adenda 1 y 2 de la convocatoria del Proceso.	C	C	NC	C	SUB
Acepta el valor del desayuno y el almuerzo establecido por el ICBF, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta que en la eventualidad de que les sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a: ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten. ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante. ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta. ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato.	C	C	C	C	C
Diligencia los datos de identificación del proponente.	C	C	C	C	C

Certificado de Existencia y Representación Legal:	6			7		8			9	10
	A	B	C	A	B	A	B	C		
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C F: 10 a	C F: 16 a 19	C F: 20 a 22	C F: 14 a 23	C 24 a 28	C F: 5 0 - 52	NA	NA	C F: 10 a 15	C F: 7-9
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año más.	C	C	C	C	C	C	NA	NA	C	C
Objeto social acorde con el objeto de la Convocatoria	C	C	C	C	C	C	NA	NA	C	C
Facultades suficientes del Representante Legal o autorización del Órgano social competente.	SUB F: 32	C F: 33 a 35	SUB F: 36	C	C	NC	NA	NA	C F: 21 y 22	C

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	6	7	8	9	10
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C F: 41	C F: 39 a 41	A F: 66 y 67	C F: 24 A a 25 A	C F: 13
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C	C	C	C	C

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	6	7	8	9	10
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C	C	C	C	C
Amparo: Objeto, Número y Año de la convocatoria	C	C	C	C	C
Vigencia 120 días calendario contados a partir del cierre de la Convocatoria.	C	C	C	C	C
Cuantía: 10% del presupuesto oficial.	C	C	C	C	C
Firma de la Aseguradora.	C	C	C	C	C

Otros documentos	6			7		8			9	10
	A	B	C	A	B	A	B	C		
Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C F: 28	C F: 29	SUB F: 30	C F: 34	C F: 36	NC F:13			C F: 19	C F:11
Copia simple del documento de identidad del representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se debe presentar copia simple del documento de identidad de los representantes legales de las personas jurídicas que lo conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.	C F: 24	C F: 25	C F: 26	C F: 9	C F: 10	A F: 15 a 23			C F:17	C F:10



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



Autorización del órgano correspondiente.	SUB F: 32	C F: 33 a 35	SUB F: 36	NR	NR	NC F: 64	C F: 21 y 22	NR
Poder con constancia de presentación personal, en el evento que se trate de apoderado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pacto de Integridad firmado por el Representante Legal.	C F: 43 y 44			C F: 33y 34		C F: 68 y 69	C F: 27 y 28	C F: 17 a 18
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación.	(RL U.T)* C F: 61			C F: 48 y 49	C F: 50 y 51	A F: 37 a 46	C F: 33 y 34	C F: 20 a 21
	C F: 55 y 56	C F: 57 y 58	C F: 59 y 60					
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	(RL U.T) C F: 67			C F: 46	C F: 47	A F: 28 a 36	C F: 36 y 37	C F: 22
	C F: 63	C F: 64 y 65	C F: 66					
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.	(RL U.T) C F: 52			C F:	C F:	A F: 24 a 27	C F: 30	C: F: 19

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia**
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Jurídica



	C F: 49	C	C F: 50	11	12			
--	---------------	---	---------------	----	----	--	--	--

* (RL U.T): Representante Legal de la Unión Temporal.

Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	6	7	8	9	10
Aporta documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	C F: 46 a 47	C F: 6 y 7	NC F: 71 a 74	NA	NA
Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	C	C	NC	NA	NA
El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal es igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	C	C	NC	NA	NA
Las Uniones Temporales registran en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderán que se presentan a título de consorcio.	C	C	NC	NA	NA

**Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D. C. -
Colombia
PBX: 4377630
Línea gratuita nacional 01 8000 918080**



VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROPONENTES 11 A 15

Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
Presenta Carta de Presentación y está firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal o por parte del apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia cuando se trate de sociedades extranjeras.	C F: 36-37	C F: 3 y 4	C F: 11, 12 y 19	C F: 2 a 4	C F: 1 a 3
Manifiesta que tiene poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta	C	C	C	C	C
Manifiesta que la propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente representa. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado en representación de la(s) firma(s)	C	C	C	C	C
Señala el orden de elegibilidad de Macrozonas ofertado.	C	C	C	C	C
Declara que ha estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.	C	C	C	C	C
Declara que ha revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
Declara que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.	C	C	C	C	C
Declara que representa a una entidad sin ánimo de lucro	C	C	C	C	C
Declara que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.	C	C	C	C	C
Manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.	C	C	C	C	C
Acepta y reconoce que cualquier omisión en la que haya podido incurrir y que pueda influir en la oferta, no le exime de la obligación de asumir la responsabilidad que se deriven del contrato en caso de resultar adjudicatario y renuncia a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por él en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.	C	C	C	C	C
Acepta y autoriza al ICBF para que verifique la información aportada con la propuesta.	C	C	C	C	C
Acepta que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada macrozona o Distrito Turístico de Cartagena, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	C	C	C	C	C

Carta de Presentación:	11	12	13	14	15
Manifiesta y declara que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.	C	C	C	C	C
Manifiesta que ha recibido la adenda 1 y 2 de la convocatoria del Proceso.	C	C	C	C	C
Acepta el valor del desayuno y el almuerzo establecido por el ICBF, según lo establecido en el Pliego de Condiciones.	C	C	C	C	C
Manifiesta que en la eventualidad de que les sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a: ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten. ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante. ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta. ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato.	C	C	C	C	C
Diligencia los datos de identificación del proponente.	C	C	C	C	C

Certificado de Existencia y Representación Legal:	11	12		13	14		15
		A	B		A	B	
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con 30 días de antelación al cierre.	C F: 19 A 21	C F: 14 a 23	C F: 24 a 28	C F: 13 y 14	C F: 5 a 7	C F: 8 a 10	C F: 4 a 6
Duración de la Persona jurídica igual al término de ejecución del contrato y un año más.	C	C	C	C	C	C	C
Objeto social acorde con el objeto de la Convocatoria	C	C	C	C	C	C	C
Facultades suficientes del Representante Legal o autorización del Órgano social competente.	SUB	C	C	C F: 16	C F: 18 y 19	C F: 20 a 22	C

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	11	12	13	14	15
Aporta la Garantía de Seriedad de la propuesta	C F: 39 A a 40	C F: 40 a 42	C F: 17	C F: 46 a 48	C F: 11 a 13

Garantía de Seriedad de la Propuesta:	11	12	13	14	15
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	C	C	C	C	C
Nombre del Afianzado y/o tomador y NIT	C	C	C	C	C
Amparo: Objeto, Número y Año de la convocatoria	SUB	C	C	C	C
Vigencia 120 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.	SUB	C	C	C	C
Cuantía: 10% del presupuesto oficial.	C	C	C	C	C
Firma de la Aseguradora.	C	C	C	C	C

Otros documentos	11	12		13	14		15
		A	B		A	B	
Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	C F:38	C F: 34	C F: 36	C F:15	C F: 34	C F: 35	C F: 14
Copia simple del documento de identidad del representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se debe presentar copia simple del documento de identidad de los representantes legales de las personas jurídicas que lo conforman y del representante legal del consorcio o unión temporal.	C F:30	C F: 9	C F: 11	C F: 27	C F: 26	C F: 27	C F: 8

Autorización del órgano correspondiente.	C F: 26 A 27	NR	NR	C F: 16	C F: 18 y 19	C F: 20 a 22	NR
Poder con constancia de presentación personal, en el evento que se trate de apoderado.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Pacto de Integridad firmado por el Representante Legal.	C F: 41 A 42	C F: 44 y 45	C F: 18 y 20	C F: 49 y 50	C F: 17 y 18		
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación.	VER	C F: 49 y 50	C F: 51 y 52	C F: 22 y 23	VER C: 30	VER C F: 31	VER C F: 20
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	VER	C F: 47	C F: 48	C F: 24 y 25	C F: 32	C F: 33	VER
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS.	C F: 32	C F: 10	C F: 12	C F: 21	C F: 28	C F: 29	C F: 9

Documentos de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	11	12	13	14	15
Aporta documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	NA	C F: 6 y 7	NA	C F: 23 y 25	NA
Designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.	NA	C	NA	C	NA
El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal es igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	NA	C	NA	C	NA
Las Uniones Temporales registran en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderán que se presentan a título de consorcio.	NA	C	NA	C	NA

OBSERVACIONES:

De acuerdo con las tablas anteriormente descritas, conforme al Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de la Convocatoria Publica N° 001 de 2010, los proponentes subsanaron los las propuestas presentadas en los siguientes términos:

1. El proponente **Cooperativa de Trabajo Asociado Cooprosperar**, mediante documento radicado el 26 de enero de 2010 bajo el numero 000803, subsanó lo siguiente:

- a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.
 - b. Aportan Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 18 de enero de 2010.
2. El proponente **Fundacion Unidos por Colombia**, mediante documento radicado el 27 de enero de 2010 bajo el numero 000828, subsanó lo siguiente:
 - a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.
3. El proponente, **Unión Temporal Amigos de los Niños CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. El proponente **Corporación para el Desarrollo de la Serranía del Perijá – Corperija**, subsanó:
 - a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.
5. El proponente **Unión Temporal Semillas de Amor**, mediante documento radicado el 27 de enero de 2010 bajo el numero 000851, subsanó **PARCIALMENTE** lo siguiente:
 - a. El integrante de la Unión Temporal, **Corporación Multiactiva para la Inversión Social en el Departamento de Sucre – COMUINSO**:
 - ✓ Aportó certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por la Representante Legal.
 - b. El integrante de la Unión Temporal, **Fundacion para el Desarrollo Ambiental y Comunitario Colombiano – FUNDACOL**:
 - ✓ Aportó certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por la representante legal, deberá aportar certificación expedida por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio (Nelson Arturo Martínez Oviedo).

c. El integrante de la Unión Temporal, **Corporación Desarrollo Social y comunitario - Cordesco:**

- ✓ Aportó autorización del órgano social componente, en la cual se otorgan facultades a la representante legal para contratación sin límite de cuantía (Acta N° 002 de 2010 de 18 de enero de 2010)
- ✓ Aportó certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por la Representante Legal.

d. El integrante de la Unión Temporal, **Fundacion Cosechar** deberá subsanar:

- ✓ Aporta autorización del órgano social componente, en la cual se otorgan facultades al representante legal sin restricción de cuantía para contratar (Acta N° 08 de 15 de enero de 2010).
- ✓ Aportó certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por la representante legal, deberá aportar certificación suscrita por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio (Roberto Jose Hernandez Vergara).

6. El proponente, **Unión Temporal dejando Huellas en Bolivar**, subsanó **PARCIALMENTE:**

a. El integrante de la Unión Temporal, **CORPORACIÓN SOL NACIENTE** deberá subsanar:

- ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, o documento idóneo donde consten la cuantía para la cual se encuentra autorizado el representante legal, toda vez que la certificación aportada a folio 32 de la propuesta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

- b. El integrante de la Unión Temporal, **COPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – CORDIME** subsanó:
- ✓ Aportó autorización del órgano social componente, en la cual otorgan facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, (Certificación expedida por la junta directiva de fecha 8 de enero de 2010)
 - ✓ Aporta Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por el DAS, vigente.
- c. El integrante de la Unión Temporal, **FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – FUMPACOM** deberá subsanar:
- ✓ Aportar autorización del órgano social componente, en la cual se otorguen facultades al representante legal para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, o documento idóneo donde consten la cuantía para la cual se encuentra autorizado el representante legal, toda vez que la certificación aportada a folio 36 de la propuesta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
 - ✓ Aportar certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio (Anuar Enrique Baldovino Núñez), teniendo en cuenta que la aportada se encuentra suscrita por el representante legal.
7. El proponente, **Unión Temporal Fundacoop** mediante documento radicado el 27 de enero de 2010 bajo el numero 000844, subsanó lo siguiente:
- a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido la Adenda 2 de la convocatoria pública.
8. El proponente, **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones. toda vez que dos de los integrantes de la Unión Temporal proponente corresponde a otras uniones temporales, mas aún un de las uniones temporales fue constituida con un objetivo diferente al de participar en la presente convocatoria y ejecutar el contrato resultante de la misma.

El numeral segundo del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 establece que se entiende por Unión Temporal “Cuando **dos o más personas** en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.”

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia C - 949 de 2001 con ponencia del la Magistrada Clara Ines Vargas Hernandez manifestó que :*“La Ley 80 de 1993, al crear las figuras de los consorcios y **uniones temporales y constituir las como sujetos de la contratación administrativa**, reconoce una realidad del mundo negocial que son los denominados “contratos de colaboración económica”, que en la hora actual se celebran para la efectiva realización de proyectos de contratación pública altamente especializados e intensivos en capital y así mismo indispensables para que el Estado Social de Derecho, cumpla los cometidos para los cuales fue instituido (Preámbulo y artículos 1 y 2 Superiores.*

*En torno a **la capacidad contractual de los consorcios y uniones temporales la jurisprudencia constitucional ha expresado que el Estatuto de contratación les reconoce este atributo sin exigirles como condición de su ejercicio la de ser personas morales.**”*

Claro, es entonces para la jurisprudencia constitucional que los integrantes de la unión temporal conservan independencia e individualidad jurídica y no conforman una persona jurídica diferente a las personas que lo integran, sólo que la ley les otorga capacidad contractual.

La Doctrina, y entre ellos el doctor Juan Ángel Palacio Hincapié, manifiestas que tanto el consorcio como la unión temporal podrán estar conformados por personas jurídicas o personas naturales o por personas naturales y jurídicas.

El Código Civil en su artículo 73 señala que *“las personas son naturales o jurídicas.”* Por su parte el artículo 74 ídem expresa, refiriéndose a las personas naturales, que *“son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”* En cuanto a la persona

jurídica, el artículo 633 del C.C., indica que se llama persona tal, “una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.”

En este orden de ideas, y para el caso específico, las uniones temporales o consorcios deberá estar constituidos por personas jurídicas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, y no es viable la constitución de uniones temporales o consorcios por otras uniones temporales o consorcios, toda vez que estos no tienen personería independiente y por tanto carecen de capacidad para la conformación de otros consorcios y uniones temporales.

Adicionalmente, luego de efectuada la verificación jurídica de la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA**, se deja constancia de:

- a. No se registro en la carta de presentación conocer las adendas N° 1 y 2 de la Convocatoria Publica.
- b. El representante legal de Codesovida, integrante de la Unión Temporal, no cuenta con facultades suficientes para comprometer a la Corporación que representa.
- c. Los certificados de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de los integrantes de la Unión Temporal aportados en la propuesta se encuentran suscritos por revisor fiscal de la Unión temporal proponente, no designado en su documento de constitución.

9. El proponente, **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL – SOCIALCOOP**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

10. El proponente **CORPORACIÓN GUAYACÁN** deberá subsanar:

- a. En la carta de presentación de la propuesta deberá indicar que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.

11. El proponente **AGRITEC DEL CARIBE** mediante documento radicado el 27 de enero de 2010 bajo el número 000824, subsanó **PARCIALMENTE** lo siguiente:

- a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.
- b. En la garantía de seriedad de la oferta el proponente deberá ampliar la vigencia y describir correctamente el No. de convocatoria y el objeto que ampara la póliza aportada, según lo dispuesto en el literal d) del numeral 3.1.5 del pliego de condiciones, toda vez que el certificado aportado no cumple con la solicitud de subsanación.
- c. Aporta autorización del órgano social componente, en la cual se otorgan facultades al representante legal para contratar hasta por la suma de cuarenta mil (40.000) salarios Mínimos legales (Acta N° 03 de 25 de junio de 2009).

12.El Proponente, Unión **Temporal para el Desarrollo Integral para la Infancia y la Adolescencia de Bolívar –UDIABOL-** mediante documento radicado el 27 de enero de 2010 bajo el numero 000845, subsanó lo siguiente:

- a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.

13. El proponente, **FUNDASALUD**, mediante documento radicado el 28 de enero de 2010 bajo el numero 000881, subsanó lo siguiente:

- a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.
- b. Aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 28 de enero de 2010.

14.El proponente, **UNIÓN TEMPORAL TIERRA CARIBE**, mediante documento radicado el 27 de enero de 2010 bajo el numero 000827, subsanó lo siguiente:

- a. Subsanó la carta de presentación de la propuesta indicando que ha recibido las Adendas 1 y 2 de la convocatoria pública.

15.El Proponente, **FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

NOTA: En atención a lo dispuesto en los literales g y h del numeral 3.1.5 del Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Jurídico verificó los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsables Fiscales de los proponentes.

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR	Cumple
2	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	Cumple
3	UNIÓN TEMPORAL AMIGOS DE LOS NIÑOS	Cumple
4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ - CORPERIJA	Cumple
5	UNIÓN TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR	No Cumple*
6	UNIÓN TEMPORAL DEJANDO HUELLAS EN BOLIVAR	No Cumple*
7	UNIÓN TEMPORAL FUNDACOOOP	Cumple
8	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A COLOMBIA	NO CUMPLE
9	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - SOCIALCOOP	Cumple

10	CORPORACIÓN GUAYACÁN	No Cumple*
11	AGRITEC DEL CARIBE	No Cumple*
12	UNIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE BOLIVAR –UDIABOL	Cumple
13	FUNDACION SALUD Y NUTRICION - FUNDASALUD	Cumple
14	UNIÓN TEMPORAL TIERRA CARIBE.	Cumple
15	FUNDACION ENLACE - FUNDAENLACE	Cumple

*Los proponentes identificados con los números 5, 6, 10 y 11 podrán subsanar sus propuestas hasta la audiencia de adjudicación.

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

Gina Margarita Martinez Centanaro.
Abogada Contratista Oficina Jurídica

Lisette Adriana Murcia Rincón
Abogada Contratista Oficina Jurídica